



Pl. Mayor (la Plaza), 3. C.P. 22422. Teléfono: 974 41 20 01. Fax: 974 41 22 47. buzón-e: aytofonz@fonz.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO
el 24 de septiembre de 2019
Hora de celebración: 20:30 horas
Lugar: Casa Consistorial de Fonz
Tipo de Sesión: Ordinaria
Convocatoria: Primera

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE
- Don JOSÉ TEODORO FERRER PEROSTES (PSOE)
CONCEJALES
D ^a . BUIL ÁLVAREZ, LILIANA (PP)
D ^a . CLUSA PLANISOLIS, MARÍA ASCESIÓN (PSOE)
D ^a . COLOMINA COLLADA, LORENA (CHA)
D ^a . MELER PASCUAL, PATRICIA CARMEN (PP)
D. RUIZ BAREA, JAVIER (PP)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
SECRETARIO
- XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
AUSENTES
EXCUSAN SU ASISTENCIA

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación, en Sesión Extraordinaria, presidido por el Sr. Alcalde D. José Teodoro Ferrer Perostes (PSOE).

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20:30 horas, una vez comprobada por Secretaría la existencia del quórum de

asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º Aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 27/08/19.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la Sesión de fecha 27/08/19, distribuida previamente a los Concejales.

El concejal del PP D. Javier Ruiz Barea propuso sustituir, en relación con el párrafo 5º del punto 4º, la expresión “*Por cuatro votos a favor (PSOE+CHA) y tres abstenciones (PP), se aprobó lo siguiente.*” por la de “***Por cuatro votos a favor (PSOE+CHA) y dos abstenciones (PP), se aprobó lo siguiente:***”, puesto que una de las ediles del PP no asistió al pleno.

El mismo concejal propuso sustituir el último párrafo del punto nº 4 por la expresión “***Los concejales del PP justificaron su abstención por falta de información.***”

La concejala de PP Dª Patricia Carmen Meler Pascual propuso redactar el desarrollo de la pregunta nº 4 del punto nº 6 de la siguiente forma:

“DESARROLLO: En relación con el horario de apertura del Consultorio Médico de Cofita, la Concejala Patricia C. Meler Pascual preguntó si había alguna solución para remediar la cuestión de la apertura al lugar del médico, y se le dijo que no, tras lo cual propuso la contratación de algún autónomo de la localidad de Cofita para la apertura de la puerta del mismo, pues aunque existe la medida de solicitar cita previa, lo cierto es que no siempre los sanitarios llegan puntuales y a veces incluso más tarde de la hora concertada con los pacientes, lo que les obliga a esperar en la calle.”

Por el Señor Alcalde se propuso redactar el informe nº 2 del punto nº 5 de la siguiente forma:

“ASUNTO: PLACAS FOTOVOLTAICAS EN LA POTABILIZADORA.

② NUMERO: 2.

③ INFORME: Por la Alcaldía se informa del expediente de las obras de instalación de una planta solar fotovoltaica para autoconsumo en la potabilizadora (parcela xxx del polígono x). Las obras suponen una instalación de 108 placas que pueden bombear 30 m3/hora de agua, debiendo subirse a la red eléctrica la energía no utilizada, en cuyo caso se pagaría a este Ayuntamiento a razón de 0,04 €/Kw. Estas actuaciones suponen una inversión aproximada de 40.000,00 €.

Las actuaciones están cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y tienen que estar justificadas antes del 15/10/19”.

Aceptadas las modificaciones mencionadas, por unanimidad de los asistentes se acordó aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 27/08/19.

2º.- Acuerdo que proceda en relación con la aprobación definitiva de la Cuenta General del Ejercicio Económico de 2018.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2018, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2018, juntamente con toda su documentación anexa a la misma.

Visto que la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Fonz en sesión celebrada en fecha 25/07/19 emitió el correspondiente informe preceptivo favorable en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2018.

Por unanimidad de los asistentes se

ACUERDA

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2018, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos

- a) El Balance
- b) La Cuenta del Resultado económico-patrimonial
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto
- d) Estado de la Liquidación del Presupuesto
- e) Memoria

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por la Comisión Especial de Cuentas, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://fonz.sedelectronica.es>

3º.- Acuerdo que proceda en relación con la determinación de los días festivos locales de este municipio para el año 2020.

De conformidad con la legislación vigente, siguiendo las indicaciones del Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, y oídas las

opiniones emitidas sobre el asunto, se aprobó el calendario laboral de Fiestas Locales para el año 2.020, según el siguiente detalle:

PARA FONZ

- 03 de febrero (Festividad de San Blas).
- 14 de Agosto (Fiestas de la Asunción).

PARA COFITA

- 03 de febrero (Festividad de San Blas).
- 21 de Agosto (Fiestas de San José de Calasanz).

4º.- Aprobación si procede de la modificación de créditos nº 5 del presupuesto de 2019, con cargo al superávit de 2018.

Considerando la posibilidad de aplicar el superávit presupuestario de 2018 en el ejercicio 2019 a la financiación de inversiones financieramente sostenibles, por Providencia de Alcaldía se incoó expediente para la aprobación de una modificación de crédito mediante la modalidad de crédito extraordinario.

Considerando que con fecha 24/09/19, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 24/09/19, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe-propuesta de Secretaría de fecha 24/09/2019, se acuerda por tres votos a favor (PSOE), tres en contra (PP) y una abstención (CHA), en primera votación y con el mismo resultado en segunda votación y por tanto con el voto de calidad del Alcalde, lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 05/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario, cuyo detalle es el siguiente:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

1º. Atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», o equivalentes y cancelar, con posterioridad, el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior, por la cantidad de 0,00 €.

2º. Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 162.273,43 €.

3º. Amortizar operaciones de endeudamiento que estén vigentes, por la cantidad de 0,00 €.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior, será el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
3230	68210	Edificios relacionados con la docencia	0,00	20.000,00	20.000,00
3330	63210	Local Social. Mejoras adicionales	0,00	9.426,64	9.426,64
1520	62200	Actuaciones vivienda en ruina	0,00	5.139,23	5.139,23
1600	62910	Mejoras obras aliviadero de Santa Ana	0,00	3.946,68	3.946,68
1600	62911	Mejoras en la red de Alcantarillado de Santa Ana.	0,00	6.370,01	6.370,01
1710	62912	Mejoras Parque de Santa Ana II	0,00	21.051,54	21.051,54
1710	62913	Parque de Santa Ana, III	0,00	50.000,00	50.000,00
1600	62914	Dotaciones carretera A-1236	0,00	46.339,33	46.339,33
		TOTAL	0,00	162.273,43	162.273,43

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

5º.- Acuerdo que proceda en relación al Estudio de Detalle en suelo urbano de Cofita (Delimitación del Suelo urbano de Fonz) solicitado por xxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxx y xxxxxxxxxxxxxxxx.

Por este Ayuntamiento, a los efectos de concretar la ordenación detallada en suelo urbano se está tramitando la aprobación del siguiente Estudio de Detalle:

Tipo de instrumento:	Estudio de detalle
Ámbito:	Calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Instrumento que desarrolla:	P.D.S.U.
Objeto:	Modificación de un tramo de la alineación de la Cale Camino San José de Calasanz
Clasificación del suelo:	Urbano
Calificación del suelo:	Residencia vivienda adosada

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
INICIATIVA PARTICULAR: Solicitud del Particular	19/06/19 2019-E-RE-216	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

De conformidad con los artículos 30.1.o) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y 68.1 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por el Decreto- Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle referenciado.

SEGUNDO. Abrir un período de información pública de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Aragón y en el Diario del Altoaragón, durante el cual podrá consultarse toda la documentación relacionada con el Estudio de Detalle, y podrán presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://fonz.sedelectronica.es>

TERCERO. Notificar personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.

CUARTO. Suspender el otorgamiento de las licencias en las áreas afectadas por la aprobación del Estudio de Detalle, y que son las siguientes:

Áreas objeto de suspensión de licencias:	Tipo de licencia
Ref. catastral: xxxxxxxxxxxxxx	Licencia de parcelación de terrenos, edificación y demolición.
Ref. catastral: xxxxxxxxxxxxxx	Licencia de parcelación de terrenos, edificación y demolición.

La duración de la suspensión será hasta la aprobación definitiva del estudio de detalle y nunca superior a un año.

6º.- Acuerdo que proceda en relación con la propuesta de CHA de resolución para combatir la brecha digital en el municipio de Fonz.

Por la Concejala de CHA D^a Lorena Colomina Collada se expone su propuesta de dedicar dos horas a la semana para ayudar a personas mayores o que no dispongan de acceso a internet, a superar la brecha digital originada por la irrupción de las nuevas tecnologías en múltiples aspectos de la vida actual. (R/E nº 2019-E-RC-2184).

Por el Sr. Alcalde se informó que el servicio se está prestando de forma habitual en horario de oficina e incluso en la Biblioteca.

7º.- Informes de Presidencia.

ASUNTO: DECRETOS DE ALCALDIA.

NUMERO: 1.

INFORME: Por el Sr. Alcalde se ponen de manifiesto los decretos de Alcaldía aprobados desde la sesión de fecha 27/08/19, que en síntesis son los siguientes:

Se da cuenta de los decretos del 2019-0135 al 2019-0151.
La corporación se da por enterada.

//// 1 ASUNTO: REUNION OBRAS DE FECHA 23/09/19.

2 NUMERO: 2.

3 INFORME: Por el Sr. Alcalde se informó de la reunión del Grupo de Trabajo de Urbanismo y Servicios, celebrada el día 23/09/19, donde se trataron asuntos relativos a las obras pendientes y al expediente nº 159/2019 de subvenciones del Instituto Nacional de Empleo (actual SEPE), en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

//// 1 ASUNTO: EMBOU. DESPLIEGUE DE FIBRA OPTICA EN FONZ.

2 NUMERO: 3.

3 INFORME: Por el Sr. Alcalde se ponen de manifiesto las cuestiones relativas al cableado y distribución de la fibra óptica en Fonz, cuyos trabajos ya están en fase de ejecución, se expone también la problemática de Cofita, que al ser una localidad con menos de 500 habitantes no entra en el programa subvencionado por la DPH y por tanto el despliegue domiciliario tendría que realizarse íntegramente por el Ayuntamiento.

La empresa EMBOU podría hacerse cargo de los trabajos de distribución domiciliaria en Cofita por el precio de unos 15.000,00 € y quedando las líneas en su propiedad.

//// 1 ASUNTO: REFORMA Y REPARACIÓN DEL CONSULTORIO MÉDICO LOCAL DE FONZ.

2 NUMERO: 4.

3 INFORME: Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto la adjudicación de las obras de Reforma y Reparación de Consultorio Médico Local de Fonz (Exp. 01/2019) a favor de la empresa CONSTRUCCIONES HERMANOS CLUSA RASO, S.C.

//// 1 ASUNTO: CONVENIO ESCUELA INFANTIL.

2 NUMERO: 5.

3 INFORME: Por la Presidencia se informa de la firma con fecha 20/09/19 del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Fonz en materia de educación infantil de primer ciclo, para el curso 2019-2020, (Exp. 116/2019).

//// 1 ASUNTO: CONSULTORIO MEDICO DE FONZ. CONTRATOS DE SUMINISTROS.

2 NUMERO: 6.

3 INFORME: Por el Sr. Alcalde se informa a los Sres. Concejales/as que la subvención para las obras/actuaciones "Dotación de equipamiento clínico y mobiliario de consultorio médico local de Fonz (Huesca)" otorgada a este Ayuntamiento por Gobierno de Aragón, departamento de Sanidad, ha sido

destinada a las actuaciones recomendadas por el Director de Atención Primaria de la Zona de Monzón al que pertenecen los consultorios de este municipio.

1 ASUNTO: PLACAS FOTOVOLTAICAS POTABILIZADORA.

2 NUMERO: 7.

3 INFORME: Por el Sr. Alcalde se informó de la adjudicación a la empresa ELECTRICISTA 2013, S.L. de las obras de "Instalación de una planta solar fotovoltaica para autoconsumo en la potabilizadora (parcela 111 del polígono x)" por el importe de 45.422,19 € (IVA incluido).

1 ASUNTO: PUNTO DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.

2 NUMERO: 8.

3 INFORME: Por el Sr. Alcalde se informó de la tramitación del expediente nº 191/2019 relativo a la subvención para Gestión del Programa de Incentivos a la Movilidad Eficiente y Sostenible (Programa MOVES), para la implantación de un punto de recarga de vehículos eléctricos; estando pendiente de la concesión o no de la colaboración solicitada.

1 ASUNTO: CONVENIO SEPE.

2 NUMERO: 9.

3 INFORME: Se informa del próximo programa de subvenciones para contratar a desempleados, en el que se han solicitado dos peones durante un periodo de 2,7 meses.

8º.- Ruegos y preguntas.

1 CONCEJAL: LILIANA BUIL ÁLVAREZ.

2 ASUNTO: Propuesta de horarios para las reuniones de los Grupos de Trabajo.

3 NUMERO: 1.

4 DESARROLLO: En relación con la celebración de las reuniones de los Grupos de Trabajo Municipales, la Concejala de referencia solicita que éstas se convoquen los jueves a partir de las 20 horas, ya que en otro horario o día de la semana no podrá asistir por cuestiones laborales.

1 CONCEJAL: LILIANA BUIL ÁLVAREZ.

2 ASUNTO: Claves de acceso a Gestiona.

3 NUMERO: 2.

4 DESARROLLO: En relación con las claves de acceso a la plataforma Gestiona, solicita la comprobación de las mismas ya que no le permiten entraren la aplicación.

Igualmente solicita acceso al expediente de la denuncia de Patrimonio Natural y Biodiversidad del Gobierno de Aragón, por la destrucción de nidos de avión común en la localidad de Cofita.

1 CONCEJAL: LILIANA BUIL ÁLVAREZ.

2 ASUNTO: Licencia granja de Palau.

3 NUMERO: 3.

4 DESARROLLO: En relación con la licencia para la apertura de una granja en la partida de Palau, por la Concejala de referencia se solicita

información sobre el estado de dicha solicitud. El Sr. Alcalde informa que la licencia está pendiente de varios trámites, entre los que se encuentra la autorización de la CHE para extracción del caudal de agua solicitado.

 **1** CONCEJAL: LILIANA BUIL ÁLVAREZ.

2 ASUNTO: Licencia granja en la partida de Robal.

3 NUMERO: 4.

4 DESARROLLO: En relación con la licencia para la apertura de una granja en la partida de Robal, por la Concejala de referencia se solicita información sobre el estado de dicha solicitud. El Sr. Alcalde informa que la licencia está pendiente de resolución de un recurso Contencioso-Administrativo por no cumplir las distancias a viviendas, que son de 140 m. y en este caso solo hay 80 m. No obstante lo anterior el Ayuntamiento considera que el edificio que motiva el recurso no tiene consideración de vivienda.

En otro orden de cosas, el Sr. Alcalde manifiesta que las explotaciones ganaderas tienen que estar a más de 1.000 m. de un BIC, y al pedir nuevas licencias o actualizar las existentes, si se incumplen estas distancias, el Ayuntamiento informa desfavorablemente. Los interesados pueden presentar alegaciones o esperar la Resolución de la Dirección General.

 **1** CONCEJAL: LORENA COLOMINA COLLADA.

2 ASUNTO: Suspensión de licencias.

3 NUMERO: 5.

4 DESARROLLO: En relación con la suspensión de licencias y en contestación a la pregunta de la Concejala de referencia, por la Presidencia se informa que la suspensión de licencias se prevé operativa hasta que al final del año se produzca la aprobación previa del PGOU.

 **1** CONCEJAL: LILIANA BUIL ÁLVAREZ.

2 ASUNTO: PGOU.

3 NUMERO: 6.

4 DESARROLLO: Por la indicada Concejala se solicita información sobre varias cuestiones relativas al PGOU, adjudicación de los trabajos técnicos, etc.

El Sr. Alcalde manifiesta que la redacción de la documentación técnica ha sido otorgada a xxxxxxxxxxxxxx, y expone igualmente los antecedentes de esta figura urbanística desde que se iniciaran los trabajos en el año 2007. El polígono industrial se ha ubicado en la margen derecha de la carretera A-1236 en dirección de Fonz a Monzón ya que dispone de todos los servicios necesarios o están cerca.

 **1** CONCEJAL: PATRICIA C. MELER PASCUAL.

2 ASUNTO: ARREGLO DE CAMINOS.

3 NUMERO: 7.

4 DESARROLLO: La indicada Concejala solicitó información sobre el estado de la partida presupuestaria para el arreglo de caminos. El Sr. Alcalde propuso reunirse cualquier día para estudiar su disponibilidad a la vista del "mayor" de gastos de la misma.

🔍🔍🔍 ❶ **CONCEJAL: MARÍA ASCENSIÓN CLUSA PLANISOLIS.**

❷ **ASUNTO: CALENDARIO CULTURAL.**

❸ **NUMERO: 8.**

❹ **DESARROLLO:** La Presidenta del Grupo de Trabajo de Cultura, Turismo y Lengua Materna, informó a los presentes de los actos culturales programados para fechas recientes:

- El 28/09/19 se pone en marcha el Club de Lectura.
- La andada solidaria de la Asociación Down se celebrará el día 05/10/19. (el 26/09/19 habrá una rueda de prensa).
- Fonz ha sido invitado a la feria de Alcolea.
- Encuentro de ex alcaldes de la Dordogne, el 6 de octubre se les acompañará por Fonz en una visita guiada.
- El 28/09/19 tendrá lugar la primera visita guiada a las trincheras de Fonz, dentro de la subvención para la memoria histórica. La visita la hace el GRIEGC, S.C.P. El 19/10/19 será la visita con recreación y sobre el 09/11/19 la siguiente. Todas las visitas serán gratuitas.
- Hay que hacer folletos de turismo de Fonz a través de la Comarca, ya que se han terminado los anteriores.
- Se han realizado varias conferencias con cargo a la subvención para la violencia de género.
- Consejo de Infancia. Se explican reunión y decisiones.
- Consejo de Mayores. Habría que impulsarlo.
- Es necesario preparar la próxima campaña de poda.
- El colectivo de mujeres mayores solicitan un local social para jugar a las cartas. Se propone las piscinas.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 22:40 horas, del indicado día, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, DOY FE.